

El Eco Toledano

Diario defensor de los intereses morales y materiales de Toledo y su provincia.

Director:

Antonio Lago

Redacción y Administración:

Comercio, 12 (Imprenta Moderna)

Propietario:

Antonio Garijo

Campaña solucionada.

El «Chato de Cuqueta», indultado.—Sólo al Rey se debe la clemencia.

La clemencia solicitada por España en favor del único reo exceptuado de la gracia de indulto, se ha visto atendida por la Corona.

El Rey ha dado una muestra de lo demócrata de sus ideas, y obedeciendo á impulsos de su corazón y dentro de la compatibilidad con los altos deberes gubernamentales, se ha servido hacer extensivo el ejercicio de la más augusta de sus prerrogativas, concediendo también el indulto de la pena capital al único reo del proceso de Cullera, á quien, en principio, no había podido alcanzar el perdón.

Ya tenemos dicho y expuesto nuestro criterio; en pocas palabras condensamos éste; la intentona por estorbar la causa del orden y la acción de la justicia conque la pasión política llevó á cabo las torpezas é inducciones que produjeron los crímenes de Cullera, fueron siempre por nosotros exacrados.

Consecuentes con las ideas humanitarias, y no menos humanitarios sentimientos por nuestra publicación sustentados, hiciéronnos siempre considerar compatibles la educadora y augusta piedad, que de humanas vidas sabe ahorrar el sacrificio con el suficiente castigo de los delitos.

En las represiones que la social defensa exige, la autoridad queda robustecida y nunca debilitada con la clemencia.

El Gobierno, firme en sus decisiones, en el caso presente ha mantenido su irrevocable decisión, respecto al acuerdo adoptado en el fallo del ruidoso proceso, hasta el punto de haber planteado al Rey la cuestión de confianza, tan pronto como fué conocida la regia decisión, por entender que se había equivocado.

El Sr. Canalejas se apresuró á poner en manos del Soberano la dimisión del Gabinete que preside, no porque tal decisión envolviese la más leve censura hacia el Rey por el acto de clemencia realizado, sino únicamente por la apreciación del Gobierno de que sus deberes le obliga-

ban á mantener el acuerdo adoptado de indultar únicamente á seis de los condenados á muerte.

La total dimisión del Gobierno, según manifestaciones del Sr. Canalejas, estaba fundamentada en que acaso la Real decisión, concediendo el indulto al único reo á quien en principio no había podido alcanzar la gracia, podía significar que D. Alfonso estaba en desacuerdo con la política del Gobierno, cosa que el mismo Rey supo desmentir.

S. M. el Rey es indudable que ha procedido con entera discreción obrando á impulsos de su corazón, y como hombre y soberano en quien se anidan puros sentimientos humanitarios, cristianos y democráticos.

Nuestra gratitud como la de la España, que fervorosamente imploró el indulto, es grandísima, opinando de igual manera que la Prensa rotativa, respecto á que al Rey le será contada tan buena obra mientras duren su vida y su reinado.

Y conste que al hacer tales manifestaciones, las hace por cuenta propia la Redacción de EL ECO TOLEDANO.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Por la Junta provincial de Instrucción pública ha sido nombrada Maestra interina de la Escuela nacional de niñas de Aldeaneco de Escalona, D.^a Antonia Dorotea Encobet y Ruiz del Pozo, residente en Sonseca.

Ha renunciado el derecho que pudiera corresponderle para ser nombrado Maestro interino el aspirante de una de las convocatorias hechas por la Junta provincial D. Nicolás Sánchez.

Se han reanudado las clases en las Escuelas públicas de Escalona, por haber desaparecido la epidemia del *sarampión*.

Ha solicitado del Rectorado cuarenta y cinco días de licencia por enfermo D. Jerónimo Salvador Santos, Maestro de Puebla de Don Fadrique.

El Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, con fecha 10 del actual, ha nombrado Maestros en propiedad, por concurso de traslado de Octubre de 1911, para la Escuela nacional de niños de Lucillos, á D. Pedro Vallejo y Vallejo, que reside en Cazalegas; de la de niños de Carrión de Calatrava (Ciudad Real), á D. Pedro Ramiro Martín Romo, que lo es de Manzaneque, y á D. Ramón Ruiz y

Sevillano, de la de Péralejos (Cuenca), que lo es de Montesclaros, y Maestras de Lominchar, á D.^a Elvira Sáez Ramos, que sirve la de Illano (Oviedo); de la de Yuncler, á doña Martina Mora y Rojas, que lo es de la auxiliaría de Oropesa; de la auxiliaría de niñas de Calera, á D.^a Adelmira Cabredo y Bujanda, que lo es de la de Lomes-Argañenas (Oviedo), y de la de Orea (Guadalajara), á D.^a Benedicta Pérez Caja, que sirve la de Lucillos, y los títulos administrativos han sido diligenciados para que puedan posesionarse los nombrados para esta provincia.

Se han posesionado interinamente de la Escuela nacional de niñas de Camarena la Maestra D.^a María Teresa López, en propiedad de una de las de Urda, D.^a Matilde Fernández y Pérez, y de Carpio de Tajo, D.^a Simona Romo Bayo, habiendo cesado las interinas D.^a María Patrocinio Rodríguez y García y D.^a Julia Redondo y Díaz, respectivamente.

En la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 13 del corriente mes, se publica una Real orden fecha 31 de Diciembre próximo pasado, anunciando la Dirección general de primera enseñanza una convocatoria para proveer por oposición quince plazas de auxiliares de las secciones de Instrucción pública y Bellas Artes de la última categoría del escalafón, y de conformidad con lo prevenido en el Real decreto de 27 de Mayo de 1910 y Real orden de 27 de Febrero de 1911.

Ha tomado posesión en propiedad de la Escuela de niños de Villafranca de los Caballeros, D. Fernando Rodrigo, y de una de Madridejos D. Justo Germán Escudero, y han cesado los interinos D. Casto Sánchez Romeral y D. Eduardo Amor y Castaños, respectivamente.

AYUNTAMIENTO

Los asuntos puestos al despacho en la orden del día para la sesión de esta noche, son los siguientes:

- 1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Resultado del concurso para la provisión de la plaza de ayudante del maquinista de la elevadora de aguas.
- 3.º Informe de la Comisión 3.ª acerca de la ejecución de las obras necesarias para que el abastecimiento de aguas del Colegio de Huérfanos de Infantería tenga efecto en las condiciones convenidas según escritura pública.
- 4.º Otro de la misma Comisión, proponiendo que se autorice al Colegio referido para ocupar una parcela de terre-

no junto al Hospital de San Juan Bautista.

5.º Moción del Negociado 1.º dando cuenta de la fecha en que terminará el contrato del servicio de limpieza pública.

6.º Instancia de la Sra. Superiora de las Hijas de la Caridad de los Establecimientos Reunidos, solicitando licencia para ejecutar obras.

7.º Informe de la Comisión de Impuestos sobre el que se exige al bicarbonato sódico por el contratista de la Tarifa adicional.

Los pobres que disfrutan Médico y Botica gratuitos pueden pasar al respectivo Negociado del Ayuntamiento para renovar las correspondientes papeletas de Beneficencia.

Cuando procedíamos al ajuste de nuestro periódico, recibimos la noticia de que la sesión municipal de esta noche ha sido suspendida hasta el miércoles próximo, por no haber terminado la Alcaldía de confeccionar el presupuesto necesario para la conclusión de las obras de las Escuelas y el Laboratorio.

Contestación á un incógnito.

Incógnito porque su firma no se estampa al pie de su artículo publicado en este periódico el día 12 del mes de la fecha, pero solamente por esto, pues debe conocerme profundamente, cuando afirma categóricamente, sin salvedad alguna, que la conveniencia ó la pasión me ha producido un extravío del sentido común; gracias querido desconocido, me habéis hecho saber lo que yo mismo ignoraba.

Os asombráis de que califique á los reos de Cullera de asesinos y cobardes: perdonar, que dé un consejo á quien tanto sabe, pero sería conveniente que leyérais la sentencia del tribunal sentenciador, y en ella existen individuos *condenados por el delito de asesinato*; leer á Roque Barcia, y en su página 110, dice: «Asesino, el que comete el delito de asesinato»; no negaréis que al alguacil le mataron en la huída; pues bien, sentado esto; tómese la molestia de darse un paseo por el Código, y el artículo 418, le dirá: «Es reo de asesinato, el que sin estar comprendido en el artículo anterior (referente al parricidio), matare á alguna persona, concurriendo alguna de las circunstancias siguientes: 1.ª Con alevosía, etc., etc.», continúe su paseo y la circunstancia 2.ª del artículo 9.º le definirá la alevosía, diciendo que existe: «Cuando el culpable comete cualquiera de los delitos contra las personas, empleando medios ó formas en la ejecución que tiendan directa y especialmente á asegurarla sin riesgo para su persona, que proceda de la defensa que pudieran hacer al ofendido». ¿Estamos conformes de que existen asesinos entre los reos de Cullera?

Cobardes llamé á los asesinos de Cullera, cobardes los seguiré llamando, mientras no me demostréis que el hecho de luchar (admitamos lucha) doce contra uno, merece otro calificativo; luego, no soy solamente yo, el que los llama asesinos y cobardes, es el código, es Roque Barcia, es todo lo que según su opinión no tiene *sentido común*, que es precisamente lo único que lo tiene.

La pena de muerte, se aplica al delito de asesinato en su grado máximo; no me extraña que le parezca mal á quien encierra en su corazón un tesoro de bondad, pero.... amigo mío «*Dura lex, sed lex*», que es tanto como decir que las leyes existen para cumplirse.

Y una vez que creo haber destruído todos los *formidables* argumentos hasta aquí expuestos por el *campeón de la España con el sentido común*, solo me resta por demostrar, que todo eso de «que el corazón lleno de bondad odia la muerte á sangre fría» «que se oyen grandes voces de clemencia para los delincuentes» etcétera, etc., no son otra cosa (y perdóne), que frases huecas, que no prueban más que los que de *buenafé* piden el indulto, se dejan llevar de impresiones, sin tener en cuenta que el hijo de Dios necesitó dar su sangre para la redención de los hombres, ¡quién sabe, si la sangre de los reos de Cullera pudiera ser un paso para la redención social! El primer fin de la pena de muerte es la ejemplaridad, y de que no siento afirmaciones gratuitas, ni atestigo con muertos, lo acredita el hecho de que la Francia, *republicana y descreída*, tuvo que llevar á efecto lo que, si bien no había desaparecido del Código, estaba abolido en la práctica, lo prueba y sin hacer más citas las estadísticas italianas, que se asombran al contemplar con horror el incremento que ha tenido la criminalidad desde que dejó de existir la pena de muerte.

¿Que no os convencen estas razones?... á mí tampoco las vuestras.

«De gustos y de colores
No han escrito los autores.»

JOSÉ J. SAAVEDRA GAYTÁN DE AYALA.

«PATRIA CHICA»

El pasado viernes apareció, según dijimos, en esta capital el primer número de *Patria Chica*, semanario ilustrado, redactado por jóvenes que en su mayoría empiezan con bríos sus primeras armas en la penosa tarea del periodismo, á juzgar por el artículo de fondo en el que exponen su programa.

Sus primeras frases de cortesía y saludo las dedica al público y especialmente á la Prensa local.

Muy de veras le reiteramos nuevamente nuestra sincera felicitación, y *Patria Chica* puede tener la seguridad completa de que nos tiene á su lado en todo aquello que podamos serle útil.

Larga vida, muchas suscripciones y pocos desengaños desea al nuevo colega la Redacción de este diario.

Para festejar la aparición de *Patria Chica*, sus redactores celebraron ayer, en el Parador de Macho, una suculenta paella, durante la cual reinó vivo entusiasmo.

Concurrieron los Sres. Ortega, Camarasa (D. S. y D. J.), Alvarez, Riesco (D. P. y D. L.), Sánchez, Gómez, Rojas, Marina, De Diego, Aguado y Gómez Camarero.

LA DEFENSORA

Su última sesión.

En el domicilio de su Presidente don Gregorio Ledesma, celebró anoche sesión la Junta de Gobierno de la *Asociación Defensora de los Intereses de Toledo*.

En principio se dedicó la Junta examinar todos los acuerdos adoptados por la Asociación durante el año que acaba de finalizar, con objeto de poder hacer el correspondiente resumen de su vida en dicho tiempo, así como del balance de cuentas correspondientes á expresado ejercicio.

Después volvió á ratificarse el acuerdo de interesar nuevamente cerca de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, sean varios los horarios de salida y llegada de trenes á nuestra ciudad, en la forma que ya conocen nuestros lectores, gestión que va encaminada en beneficio de los intereses materiales de la capital.

Acordóse también celebrar la Junta general ordinaria del semestre el próximo domingo 21 del actual, á las once de su mañana, en el salón de sesiones de nuestro Ayuntamiento, cuya *orden de día* ha de comprender los asuntos siguientes: *Memoria de Secretaría; balance de cuentas del segundo semestre de 1911; elección de Presidente, Tesorero y tres Vocales, y otros de general interés.*

Entre los asuntos que la Junta de gobierno piensa llevar á la sanción de la general, figura el por demás altruista de proponer le sea otorgado al veterano fotógrafo toledano y socio honorario de *La Defensora*, D. Casiano Alguacil, un donativo en metálico, en atención á la precaria situación porque atraviesa y teniendo para ello en cuenta los buenos servicios que durante sus muchos años de trabajo ha sabido prestar á Toledo.

Y, finalmente, se ultimaron algunos detalles, relativos al acuerdo anteriormente tomado de hacer á expensas de la Asociación una instalación de alumbrado eléctrico en el trayecto comprendido desde Zocodover á la calle del Arco de Palacio, cuyo servicio funcionará durante las primeras horas de la noche en los días feriados.

Espectáculos.

Teatro de Rojas.

Literalmente copio la lista de la compañía de opereta y zarzuela de D. Vicente G. Paesa, y repertorio de las obras que han de ponerse en escena durante esta segunda temporada, que empieza el día 20 del actual con *El Conde de Luxemburgo*.

Primer actor y director, José Talavera; Maestro director-concertador, Mariano Estellés; tipes: Ascensión Méndez, José María Eduarte, Luisa Ramos y Flora Jiménez; tiple de carácter, Pilar Villanueva; primeros actores, José Talavera y Rafael Gallego; tenor, Manuel Guerra; baritono, Enrique Ramos; tenor cómico, Laureano Serrano; actores de carácter: Santiago Benito y Alejandro Méndez; actor genérico, Luis Castellón; apuntadores: Antonio Pastrana y Antonio Moreno.

Diez señoras y nueve caballeros de coro: Archivo, Sociedad de autores; sastrería, V. de González; peluquero, S. de la Flor; representante de la empresa artística, Ricardo G. Paesa.

Repertorio: *La casta Susana.*—*El Conde de Luxemburgo.*—*La moza de mulas.*—*Marina.*—*El tambor de granaderos.*—*La pajarera nacional.*—*El házar de la guardia.*—*La revoltosa.*—*La alegría del batallón.*—*El terrible Pérez.*—*La muñeca ideal.*—*El ángel caído.*—*Pícaros celos.*—*La alegría de la huerta.*—*El guitarrico.*—*La rabalera.*—*El mozo cruo.*—*El gaitero.*—*Sangre moza.*—*Patria chica.*—*El señor Joaquín.*—*El clown Bébé y El trébol.*

X.

Hudiencia regia.

La Reina y el Sr. Cano.

Según anunciamos, el sábado, á las doce y media, fué recibido en audiencia por S. M. la Reina el Teniente de Alcalde de esta ciudad, D. Manuel Cano.

La entrevista fué muy afectuosa.

La augusta señora expresó al señor Cano su complacencia por los testimonios de cariño que recibió durante su breve estancia en Toledo, de cuya hidalguía y tesoros artísticos é históricos hizo la soberana elogios entusiastas.

El Sr. Cano manifestó á D.^a Victoria que el vecindario de Toledo tendría mucho gusto en que SS. MM. volvieran á esta capital, en caravana automovilista, con motivo de la solemnidad del Corpus, y más aún, en que presidieran la suntuosa procesión que se celebra.

Además, el Sr. Cano entregó á la Reina 250 pesetas con destino á la suscripción nacional que tiene abierta para socorrer á los soldados heridos en la campaña de Melilla, y le ofreció también dos magníficos presentes, primorosas obras de damasquinado, consistentes en un tarjetero para la hermosa soberana y una pitillera para D. Alfonso; regalos que la Reina agradeció en altos términos.

El Sr. Cano salió sumamente satisfecho de la cámara regia, encomiando mucho la bondad de la Reina.

SE ARRIENDA

una finca tierra labor, con casa, antes Prado Boyal, sita en término de Camarenilla (Toledo). Para tratar: Señora Viuda Nogueira, Palafox, 7, duplicado, 2.º, izquierda, Madrid.

NOTICIAS

Hemos de hacer constar á nuestras autoridades locales la más completa conformidad en lo que *El Día de Toledo* manifiesta en su último número, respecto á las tradicionales hogueras de San Antón.

Como el colega, opinamos nosotros, y no dudamos que nuestras indicaciones serán atendidas.

En la Junta general que celebró ayer el Centro Instructivo de Obreros republicanos, quedó constituida la parte de la Junta Directiva que correspondía nombrar, en la forma siguiente:

Vicepresidente: D. Francisco Trigueros.
Secretario: D. Martín Arroyo.
Contador: D. Aniceto Gómez.
Vocales: D. Alfonso de los Silos, D. Saturnino García y D. Acisclo Castellanos.

Ha fallecido D.^a Casimira Gómez Martín, toledana que ha residido muchos años en el Brasil, y que era hermana política de D. Camilo y D. Gregorio Sigler.

A su hermana D.^a Romana y demás familia acompañamos en su justo dolor.

En poder de nuestro propietario Sr. Garijo, se halla, á disposición de quien acredite su propiedad, un cubierto de plata con las iniciales M. G. R. y las cifras 5.577, que ha encontrado esta tarde en el Campamento de los Alijares un chico llamado Juan Gutiérrez Jiménez, de nueve años de edad.

Digno de aplauso es el rasgo de honradez que ha tenido este joven, depositando el referido cubierto en casa del Sr. Garijo, á requerimientos de éste, para que llegue á manos de su legítimo dueño.

A espaldas del Palacio de la Excelentísima Diputación provincial, y en unos corrales ó solares adosados á terrenos del Manicomio, nos aseguran que los chicos han tomado por costumbre convertirlos en garito para jugar á los prohibidos.

¿Qué sabe de esto la policía?

Hay gran expectación en la opinión por conocer el resultado de la sesión municipal de la semana, en la que son esperados grandes acontecimientos.

Aun cuando en los Centros oficiales no hemos podido confirmar la noticia, se nos dijo anoche que en un pueblo cercano á Talavera se había perpetrado un delito de importancia.

Como decimos, nada oficial sabemos del asunto.

Ha sido promovido al empleo de Teniente Coronel el Comandante de Infantería y Gentilhombre de S. M. D. Antonio Gil Alvaro de Trasmiera, tan conocido por sus notables obras histórico-didácticas militares. Con tal motivo, y á la vez que recibe nuestra cordial enhorabuena, saludamos á su hijo, nuestro compañero de Redacción en Madrid, D. Luis Gil Pérez de Trasmiera.

Hállase en esta ciudad, de regreso de su viaje de París y Londres, el distinguido arqueólogo toledano, D. Anastasio Páramo, Conde de Benacazón, habiendo traído para su museo particular varios azulejos persas de gran valor.

Le felicitamos por su feliz arribo.

También ha fallecido D. Justo Hidalgo y Rubio, á cuya desconsolada familia enviamos nuestro más sentido pésame.

INTERESANTE

Clases á domicilio: de Cálculos mercantiles, Ortografía práctica, Teneduría de libros (Partida doble), y Sistema práctico, rápido y sencillo.

Se admiten toda clase de Contabilidades y Administraciones de casas de Comercio y particulares.

Informes en la Administración de este periódico.

¡DÜRKOPP!



¡DÜRKOPP!

La venta efectiva de 550.000 bicicletas "DÜRKOPP," es la garantía más seria de su absoluta superioridad. "LA DÜRKOPP," vencedora en el mundo. ¡Éxito colosal!

La gigantesca carrera de bicicletas durante seis días y noches, se realizó en Berlín del 24-30 de Marzo de 1911. El vencedor John Stol, sobre la afamada bicicleta "DÜRKOPP," hizo en este tiempo 3.406 kilómetros sin la más pequeña avería.

Venta á plazos desde 16 pesetas mensuales. Catálogos ilustrados de dichas bicicletas y accesorios (últimas novedades).

Dirigirse al representante para Toledo y su provincia Victorino Gullón Cabo.—4, Tornerías, 4, Toledo.

Representación para hacer los contratos de las ventas á plazos y encargos al contado: Tornerías, 4.

Quinta de 1912.

Centro de Redenciones del Servicio Militar, establecido en Guadalajara desde el año 1880, bajo la dirección de D. Antonio Bixareu y Claverol.

Autorizado por R. O. del Ministerio de Fomento de 1.º de Diciembre de 1909.

Los mozos que sorteen el día 11 de Febrero próximo y contraten con este Centro, serán redimidos si los corresponde ser soldado para filas, como también si siendo excedente de cupo fueran después llamados para cubrir bajas naturales.

Siempre gran exactitud en el cumplimiento de sus obligaciones.—Desde el año 1880 se han pagado al Estado por redenciones de mozos asegurados

18.379.500 pesetas.

La responsabilidad máxima de este Centro es hasta un contingente de 90.000 hombres.

Para condiciones y suscribirse diríjanse á D. JUAN GUZMÁN, Jardines, 16, Toledo.

Autorizado por la Comisaría de Seguros.

TOLEDO

Gutenberg, Imprenta Moderna de A. Garijo. Comercio, 12, teléfono 89.

CEMENTOS PORTLAND "AYALA,"

CALES HIDRÁULICAS ARTIFICIALES CALIDAD GARANTIDA

Fábrica situada en La Cañada, primera estación que se encuentra en la línea del ferrocarril de Ciudad Real á Badajoz.

CORRESPONDENCIA:

José Ayala y López.—Cañada de Calatrava.

TELEGRAMAS:

Ayala.—Cañada de Calatrava.

NOTA.—Para revestimiento de calderas, construcción de hornos, chimeneas y otros usos industriales, se suministran Arcillas eminentemente refractarias.

LENGUAS VIVAS

Francés.—Inglés.—Español.

ARTES FEMENINAS

Pirograbado.—Piroescultura.

El Claveteado.

Trabajo del estaño, cobre, cuero, etcétera.

E. DARRAGO É HIJA

Santo Tomé, 6, pral., Toledo.

Criada para servir en París á familia española, hace falta. Se le pagará el viaje.—Razón: en la Fotografía de Lucas Fraile.



NEURASTENIA, ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL

SU CURACIÓN CON EL

"MIOGENOL,, DEL Dr. M. CALDEIRO

SALUD—FUERZA—VIGOR

Tónico reconstituyente á base de Nucleógeno y Arrhenal.—Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALESCENCIAS, ENFLAQUECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARALISIS, VERTIGOS, TRABAJOS ANORMALES, etc.

El MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo.

Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su espacio, el MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—MIOGENOL no ataca los órganos digestivos sino por el contrario, es un gran estimulante.

El MIOGENOL tonifica, el MIOGENOL fortifica, el MIOGENOL evita la inflamación de las piernas, el MIOGENOL evita los vértigos y mareos.

De venta en las Farmacias de los Sres. D. Joaquín Cabello y D. José María de los Santos.

NUEVA BODEGA Sucursal de la de FELIPE TORRES DEL TOMELLOSO

Venancio González, 9 (antes Armas)

Vino tinto de mesa,	á 3,20	pesetas	arroba	de 16	litros,	y	litro	20	céntimos.
Idem blanco de id.	á 3,20	id.	id.	de	id.	y	litro	20	id.
Añejo ajerezado,	á 15,00	id.	id.	de	id.	y	litro	1	peseta.
Vino generoso lágrima,	á 15,00	id.	id.	de	id.	y	litro	1	id.
Mistela superior,	á 15,00	id.	id.	de	id.	y	litro	1	id.

Esta casa sirve á domicilio con prontitud y esmero cuantos pedidos se la hagan.

No equivocarse: Venancio González, 9 (junto á la Posada Nueva), tel. 242.

Román Rielves

Cristo de la Luz, núm. 6

tiene el cisco llamado Picón de la Mancha, á 3,50 pesetas el saco, que supera á lo de tahona, y á 2,75 pesetas fanega de Herra del hueso de la aceituna.

Teléfono 343 TOLEDO

COCINERA

Se necesita una sabiendo su obligación.—Buen sueldo.

En esta Imprenta darán razón.

PORTERÍA

Se necesita matrimonio sin hijos, teniendo el marido colocación.

Se precisan buenos informes.

En esta Imprenta darán razón.

CENTRO BARCELONÉS DE SEGUROS RAMO DE QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de Junio de 1887. Inscripto en el Ministerio de Fomento por R. O. de 5 de Enero de 1910.

Dirección general: Carmen, 42, 1.º—BARCELONA

Pueden los mozos asegurarse á este Centro por la cantidad de

Setecientas cincuenta pesetas

que podrán depositar en donde quieran, concediéndoles un plazo para pagar los depósitos hasta el día 1.º de Agosto del año del sorteo, sin aumento de cuota.

Redime este Centro á los excedentes de cupo que sean llamados á filas para cubrir bajas.

Para informes y suscripciones, á la Dirección, ó al Sr. Delegado **D. Jesús Carrillo Rosell**, Locum, 9, TOLEDO.

Anuncio autorizado por la Comisaría de Seguros en 27 de Octubre de 1910.

Faustino Vega RESTAURANT

Barrio Rey, 9.—Tel.º 201

TOLEDO

Especialidad en asados,
perdices y paellas.

Precios económicos.

HOTEL IMPERIAL Y RESTAURANT ALCÁZAR, 7.—TOLEDO

Diploma de honor por su gran servicio de mesa y ser el preferido por los viajeros.

GUILLERMO LÓPEZ

Importantes reformas en el Comedor y mobiliario de los cuartos.



ZAPATERÍA

Hay que conven-
cerse, para calzarse
con gusto y economía, la

Casa de Araque

Comercio, 30, Toledo.

Sr. Secretario del Ayuntamiento de